



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

000183

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009 -2009- MDY

Yura, 09 de enero de 2009

VISTO:

El Informe N° 1284-2008/DEP.D.U.-R. Y D.C./MDY, con número de registro 7781, emitido por la Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano Rural y Defensa Civil, y el Informe NRO 02-2009-GM/MDY emitido por la Gerencia Municipal, donde solicitan y proponen el nombramiento de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras pendientes del 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Distrital de Yura es un Gobierno Local con autonomía técnica, administrativa y económica en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que conforme a lo establecido en el ordenamiento legal vigente al concluirse la ejecución de toda obra, la Entidad debe designar una Comisión encargada de la recepción de los trabajos así como de la liquidación técnica y financiera;

Que, según el Informe N° 1284-2008/DEP.D.U.-R. Y D.C./MDY la Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano Rural informan que la recepción y liquidación de obras concernientes fundamentalmente a los ejercicios presupuestales 2007 y 2008 se ha venido postergando y no se ha podido realizar en la mayoría de los casos porque los diversos residentes de obras no han cumplido con la entrega de su informe final de la obra ejecutada, ni con la entrega de la documentación técnica completa correspondiente lo que no ha permitido solicitar de manera oportuna la recepción y liquidación de las mismas, en tal sentido a fin de que se proceda a regularizar dichos procedimientos por la conclusión de un buen número de obras, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por las normas de contraloría y demás normas legales vigentes que regulan el tema de liquidaciones técnico financieros de obras públicas ejecutadas por administración directa, es que solicita el Nombramiento de las Comisiones de Recepción y Liquidación de obras ejecutadas en el ejercicio presupuestal 2008;

Por las consideraciones antes expuestas y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al Comité de Recepción y Liquidación Técnico Financiera de las siguientes Obras:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

000184

N°	OBRAS EJECUTADAS 2007-2008	MODALIDAD DE EJECUCION
1	Construcción Muro de Contención en Graderías Villa de Cristo	Administración Directa- Convenio
2	Construcción Losa Deportiva UPIS los Milagros Margen Izquierda	Administración Directa- Convenio
3	Enmallado Parque Infantil Asociación Nueva Juventud	Administración Directa- Convenio
4	Construcción de 01 Aula - Taller I.E. Ciudad de Dios.	Administración Directa
5	Ampliación y Obras Menores Local de Servicios Múltiples La Calera.	Administración Directa- Convenio
6	Construcción de Piletas Públicas Cono Norte	Administración Directa- Convenio
7	Losa Deportiva Camineros Empleados	Administración Directa- Convenio
8	Construcción de dos Pasos de Gradas para Losa Deportiva Asociación de Vivienda MTC Los Camineros Sector Empleados -Yura	Administración Directa
9	Construcción de Graderías para Losa Deportiva I.E. Charlotte - II Etapa.	Administración Directa- Convenio
10	Ampliación y Reparación de Piletas Públicas en Zona Pozo 8 y 10 de la Asociación Urbanizadora Ciudad de Dios.	Convenio
11	Construcción de SS.HH. I.E.I. Camineros Obreros.	Administración Directa
12	Ampliación de Piletas en el Comité 22	Administración Directa- Convenio
13	Ampliación de 01 Pileta para el Comité 9 de la Asociación Urbanizadora Ciudad de Dios Km 14	Convenio
14	Construcción de Pozo de 48 m3 y Ampliación de la Red de distribución de Piletas Comité 14 Ciudad de Dios Yura	Administración Directa- Convenio
15	Construcción de 05 Piletas Públicas y Reservorio de 24 m3 (ladrillo kk) en la Asociación el Altiplano.	Administración Directa- Convenio
16	Construcción de Graderías para Losa Deportiva, Instalación de Juegos Infantiles y Cerco Perimétrico Comité 28	Administración Directa
17	Construcción de Juegos Infantiles y Muro de Contención Comité N° 32 de Ciudad de Dios.	Administración Directa- Convenio
18	Ampliación de 03 piletas para el Comité 21 Ciudad de Dios.	Convenio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

000185

19	Ampliación de dos Piletas de Agua para la Asociación Urbanizadora Taller Artesanal y Vivienda los Camineros Obreros.	Administración Directa- Convenio
20	Construcción de Canales de Riego Valle Yura	Administración Directa- Convenio
21	Pozo Comunal 24m3 Upis los Milagros Margen Derecha	Administración Directa
22	Construcción de Carretera Acceso Vehicular Chilcane	Administración Directa
23	Mejoramiento de Carretera Yura - La Calera Construcción Muro de Contención L=5,7M KM 1+975	Administración Directa
24	Mejoramiento de Carretera Yura - La Calera Construcción Muro de Contención L= 18M KM 1+950.	Administración Directa
25	Complementación de Losa Multifuncional I.E. Santo Toribio de Mogrovejo.	Administración Directa
26	Proyecto de Complementación de Reparación de Vía Asfáltica (Baños a Estación) - Yura denominada "Mejoramiento de Conexiones domiciliarias (desagüe) Sector el Balneario"	Administración Directa
27	Empalme en Zona de Captación de Hotel Yura con nuevo Sistema de Agua - Balneario y La Calera.	Administración Directa

El mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- Ing. Salomon Jorge Morales Arancivia
- C.P.C. Jaime Manuel Chire Aguirre
- Lic. Luis Gonzalo Portugal Huaman

Artículo 2º.- Poner la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal y de los funcionarios designados para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Municipalidad Distrital de Yura


Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA


Eladio Leon Sergio Ordaz Yura
Alcalde